

"1816 Año del Bicentenario de la Independencia 2016"
2016 "Año de la Declaración: No a las Drogas y al Narcotráfico, Si a la Vida.
Tomemos conciencia e involucrémonos entre todos"



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 23 de Mayo de 2016.-

ORDENANZA N° 016/2016:

VISTO: El pedido Elhi Fischer, de autorizar la división del Terreno Particular identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 7451, Parcela 1, Manzana 2, del Lote 106 que consta de 584 m², y;

CONSIDERANDO: QUE, la misma al momento de la división en dos partes, no cuenta con la Superficie Mínima de 300 m², según la Ordenanza Municipal N° 352/2007 Artículo 39.


QUE, es facultad de este Cuerpo dictar la siguiente norma, para lo cual existe unanimidad de criterios.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, la división en dos partes iguales del terreno de la Sra. Elhi Fischer - DNI 11.297.427, identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 7451, Parcela 1, Manzana 2, del Lote 106 que consta con una superficie de 584 m².

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi